

b) Contratista: Construcciones Orvadesa, S.C.A.

c) Importe de adjudicación: 1.558.173,13 euros (un millón quinientos cincuenta y ocho mil ciento setenta y tres euros con trece céntimos).

Sevilla, 15 de enero de 2008.- El Director, Jorge Cara Rodríguez.

ANUNCIO de 21 de enero de 2008, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de rectificación del anuncio de licitación del concurso de consultoría y asistencia para la redacción de Estudio Previo, Proyecto Básico y de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud, Telecomunicaciones y Dirección de Obras de promoción de viviendas protegidas en alquiler en C/ Corral del Concejo, núm. 21, de Jimena de la Frontera (Cádiz). (PD. 201/2008).

Producida modificación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la licitación de consultoría y asistencia para la redacción del Estudio Previo, Proyecto Básico y de Ejecución, Estudio de Seguridad y Salud, Telecomunicaciones y Dirección de Obras de promoción de Viviendas Protegidas en Alquiler en C/ Corral del Concejo, núm. 21, Área de Rehabilitación Concertada de Jimena de la Frontera (Cádiz), consistente en sustituir los anexos y apartados siguientes:

- III.1. Características del inmueble y condiciones urbanísticas.
- III.2. Programa de necesidades y criterios.
- III.3. Planimetría.

Procede la ampliación del plazo de presentación a fin de que las propuestas puedan adecuarse a la documentación incorporada. Se procede a subsanar el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 245, de fecha 14 de diciembre de 2007, en los siguientes términos:

Primero. Apartado 7.a). Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del día 13 de marzo de 2008.

Segundo. Apartado 8. Apertura de la oferta: Tendrá lugar en Sevilla, Servicios Centrales de EPSA, el día 15 de abril de 2008, a las 11,00 horas.

Sevilla, 21 de enero de 2008.- El Consejero Delegado para ARC y PPV, Fermín Moral Cabeza.

ANUNCIO de 18 de enero de 2008, de la Oficina de Rehabilitación del Casco Histórico de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se declara desierto el contrato de 2.ª licitación de obras de rehabilitación del edificio sito en la calle Guatemala, núm. 10, de Cádiz (Transformación de Infravivienda).

Anuncio por el que se declara desierto la licitación del contrato que se cita (Expte. 2007/5586).

Objeto del contrato: 2.ª licitación de la contratación de obras de rehabilitación del edificio sito en la calle Guatemala, núm. 10, acogido al Programa de Transformación de Infravivienda.

Publicación de la convocatoria en BOJA núm. 232, de fecha 26 de noviembre de 2007.

Motivo de la declaración: Habiendo finalizado el plazo de presentación de ofertas no ha concurrido ninguna empresa o las que lo han hecho no han sido admitidas por las causas

que se establecen en el Acta de la Mesa de Contratación que figura en el expediente.

Cádiz, 18 de enero de 2008.- El Consejero Delegado de Rehabilitación y P.P. Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

ANUNCIO de 18 de enero de 2008, de la Oficina de Rehabilitación del Casco Histórico de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se declara desierto el contrato de 2.ª licitación de obras de rehabilitación del edificio sito en la calle Carmen, núm. 10, de Cádiz (Transformación de Infravivienda).

Anuncio por el que se declara desierto la licitación del contrato que se cita (Expte. 2007/5584).

Objeto del contrato: 2.ª licitación del contrato de obras de rehabilitación del edificio sito en la calle Carmen, 10, acogido al Programa de Transformación de Infravivienda.

Publicación de la convocatoria en BOJA núm. 232, de fecha 26 de noviembre de 2007.

Motivo de la declaración: Habiendo finalizado el plazo de presentación de ofertas no ha concurrido ninguna empresa o las que lo han hecho no han sido admitidas por las causas que se establecen en el Acta de la Mesa de Contratación que figura en el expediente.

Cádiz, 18 de enero de 2008.- El Consejero Delegado de Rehabilitación y P.P. Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

ANUNCIO de 14 de enero de 2008, de Turismo Andaluz, S.A., de adjudicación de la contratación de la consultoría y asistencia técnica para la implantación de sistemas de gestión de la calidad y de gestión medioambiental en el sector turístico andaluz.

1. Entidad adjudicadora: Turismo Andaluz, Sociedad Anónima.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Consultoría y asistencia técnica para la implantación de sistemas de gestión de la calidad y de gestión medioambiental en el sector turístico andaluz. Los trabajos se agrupan en cinco lotes por subsectores turísticos y en un lote de coordinación:

- Lote 1. Agencias de viaje y oficinas de información turística.

- Lote 2. Alojamientos rurales de Andalucía.

- Lote 3. Campings, palacios de congresos, convención bureaux, turismo activo, belleza y salud, playas y clubes de golf de Andalucía.

- Lote 4. Hoteles y apartamentos turísticos de Andalucía.

- Lote 5. Restaurantes de Andalucía.

- Lote 6. Coordinación de la asistencia técnica para la implantación de sistemas de gestión de la calidad y de gestión medioambiental en empresas y servicios turísticos de Andalucía.

b) Plazo de ejecución de los trabajos: Hasta el 15 de diciembre de 2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto máximo de licitación: 937.280 euros, IVA incluido, según los siguientes lotes:

- Lote 1. Agencias de viaje y oficinas de información turística: 189.660,00 euros.

- Lote 2. Alojamientos rurales de Andalucía: 94.540,00 euros.

- Lote 3. Campings, palacios de congresos, convención bureaux, turismo activo, belleza y salud, playas y clubes de golf de Andalucía: 168.200,00 euros.

- Lote 4. Hoteles y apartamentos turísticos de Andalucía: 243.600,00 euros.

- Lote 5. Restaurantes de Andalucía: 87.000,00 euros.

- Lote 6. Coordinación de la asistencia técnica para la implantación de sistemas de gestión de la calidad y de gestión medioambiental en empresas y servicios turísticos de Andalucía: 154.280,00 euros.

5. Adjudicación y valor de los contratos.

5.1. Contrato primero:

a) Fecha de adjudicación: 14 de diciembre de 2007.

b) Empresa adjudicataria: Sinergia Auditores, Sociedad Limitada.

c) Dirección: Calle Nueva de la Virgen - Bj., 42; 18005 Granada.

d) Precio del contrato: 166.899,00 euros, IVA incluido.

5.2. Contrato segundo:

a) Fecha de adjudicación: 14 de diciembre de 2007.

b) Empresa adjudicataria: Acentorural, Sociedad Limitada Nueva Empresa.

c) Dirección: Carretera La Isla Menor, 41011 Sevilla.

d) Precio del contrato: 90.480,00 euros, IVA incluido.

5.3. Contrato tercero:

a) Fecha de adjudicación: 14 de diciembre de 2007.

b) Empresa adjudicataria: SGS Tecnos, Sociedad Anónima.

c) Dirección: Calle Trespaderne, 29, 28042 Madrid.

d) Precio del contrato: 152.909,00 euros, IVA incluido.

5.4. Contrato cuarto:

a) Fecha de adjudicación: 14 de diciembre de 2007.

b) Empresa adjudicataria: Unión Temporal de Empresas: THR Asesores de Turismo y Hostelería Recreación, Sociedad Anónima; y GDT, Asesoramiento Empresarial, Sociedad Limitada.

c) Dirección: Avenida Diagonal, 652-656 Ed. C Séptimo Segunda; 08034 Barcelona.

d) Precio del contrato: 218.950,00 euros, IVA incluido.

5.5. Contrato quinto:

a) Fecha de adjudicación: 14 de diciembre de 2007.

b) Empresa adjudicataria: Novasoft Consulting, Sociedad Limitada.

c) Dirección: Calle María Curie (Parque Tecnológico de Andalucía), 14, 29591 Málaga.

d) Precio del contrato: 80.910,00 euros, IVA incluido.

5.6. Contrato sexto:

a) Fecha de adjudicación: 14 de diciembre de 2007.

b) Empresa adjudicataria: Desarrollo e Investigaciones Turísticas, Sociedad Limitada.

c) Dirección: Plaza Fray Luis Colomer, 3, 46021 Valencia.

d) Precio del contrato: 132.680,80 euros, IVA incluido.

6. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 11 de enero de 2008.

7. Fecha de envío del anuncio al «Boletín Oficial del Estado»: 14 de enero de 2008.

Málaga, 14 de enero de 2008.- El Consejero Delegado,
A. Manuel Gutiérrez Ruiz.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 16 de enero de 2008, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica a Radio Nerja, S.L., Orden de 20 de diciembre de 2007, por la que se decide el procedimiento sancionador S.2007/151 incoado por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante, así como carta de pago (Modelo 046) para proceder al ingreso de la sanción impuesta.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio de la entidad interesada por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo junto con la carta de pago a los que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social, sita en Avda. de la Borbolla, núm. 1, de Sevilla.

Expediente sancionador: S.2007/151.

Interesada: Radio Nerja, S.L.

Acto notificado: Orden de 20 de diciembre de 2007 del Consejero de la Presidencia, por la que se decide el procedimiento sancionador S.2007/151, incoado a Radio Nerja, S.L., por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante, así como carta de pago (modelo 046) para proceder al ingreso de la sanción impuesta.

Plazo de recurso: Contra dicha resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante la Consejería de la Presidencia, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses.

Ambos plazos deberán computarse a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Sevilla, 16 de enero de 2008.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

ANUNCIO de 16 de enero de 2008, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica a Spectrum Radio, S.L., Orden de 20 de diciembre de 2007, por la que se decide el procedimiento sancionador S.2007/149 incoado por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante, así como carta de pago (Modelo 046) para proceder al ingreso de la sanción impuesta.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio de la entidad interesada por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo junto con la carta de pago a los que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social, sita en Avda. de la Borbolla, núm. 1, de Sevilla.

Expediente sancionador: S.2007/149.

Interesada: Spectrum Radio, S.L.

Acto notificado: Orden de 20 de diciembre de 2007 del Consejero de la Presidencia, por la que se decide el procedimiento sancionador S.2007/149, incoado a Spectrum Radio, S.L., por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante, así como carta de pago (modelo 046) para proceder al ingreso de la sanción impuesta.

Plazo de recurso: Contra dicha resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante la Consejería de la Presidencia, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses.

Ambos plazos deberán computarse a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Sevilla, 16 de enero de 2008.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

ANUNCIO de 16 de enero de 2008, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica a Cadena Energía, S.L., Orden de 3 de diciembre de 2007, por la que se decide el procedimiento sancionador S.2007/133 incoado por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante, así como carta de pago (Modelo 046) para proceder al ingreso de la sanción impuesta.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio de la entidad interesada por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo junto con la carta de pago a los que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social, sita en Avda. de la Borbolla, núm. 1, de Sevilla.

Expediente sancionador: S.2007/133.

Interesada: Cadena Energía, S.L.

Acto notificado: Orden de 3 de diciembre de 2007 del Consejero de la Presidencia, por la que se decide el procedimiento sancionador S.2007/133, incoado a Cadena Energía, S.L., por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante, así como carta de pago (modelo 046) para proceder al ingreso de la sanción impuesta.

Plazo de recurso: Contra dicha resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante la Consejería de la Presidencia, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses.

Ambos plazos deberán computarse a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Sevilla, 16 de enero de 2008.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.